

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **26599** ALCALÁ DE HENARES

Don Rafael Villalba Bru, Letrado de la Administración de Justicia, y del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Alcalá de Henares,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 117/2021, con Número de Identificación General del procedimiento 28.005.00.2-2021/0001002, por auto de fecha 9 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Antonio Recha Remesal, con n.º de identificación 08984432B, y domiciliado en callejón del Tomillo, n.º 16, C.P: 28816, Camarma de Esteruelas (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es don Javier González Villar, con domicilio postal en Madrid, paseo de la Castellana, n.º 23-1.º, y dirección electrónica [concursoantoniorecharemesal@lener.es](mailto:concursoantoniorecharemesal@lener.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Alcalá de Henares, 12 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Villalba Bru.

ID: A210034867-1